

## ACTA DE CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION PREVIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE “ENERGÍA ELÉCTRICA DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA”

### ASISTENTES

#### PRESIDENTE

Sra. Concejala D<sup>a</sup>. María José García Álvarez (Sustitución del Sr. Alcalde D. Jonathan De Felipe Lorenzo)

#### VOCALES:

Sr. Interventor D. Luis Fernando Reyes García

Sra. Secretaria Accidental (Resolución DGFP nº 981/2024 de 11 de marzo) D<sup>a</sup>. Juana Esther Rodríguez González

Sr. Arquitecto Técnico D. Loreto Herrera Bethencourt

#### SECRETARIO:

Sr. Técnico en Gestión Urbanística y Contratación Administrativa D. Víctor M. Pérez Hernández.

En la Villa de Breña Alta a veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro

Siendo las nueve horas y treinta y siete minutos, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la calificación de la documentación de subsanación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida a la empresa Comercializadora de Electricidad y Gas del Mediterráneo SL, por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024.

Por la Mesa de Contratación se procedió al examen y calificación de la documentación de subsanación consistente en:

- Documento del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (DICE) del historial de la entidad licitadora en Registro de Comercializadores de energía eléctrica.
- Certificado de Red Eléctrica de España de adecuación técnica para el acceso a los sistemas de información del operador del sistema en el TNP canario.
- Alta de la entidad licitadora como comercializadora en el Concentrador Principal del Sistema de Medidas Eléctricas (SIMEL).
- Certificado definitivo de Red Eléctrica de España de capacidad técnica para el acceso a los Sistemas de Información del Operador del Sistema.
- Listado de Comercializadoras de electricidad de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, donde figura la entidad licitadora (R2-635).
- Comunicación de Red Eléctrica de alta de la entidad licitadora como comercializador en el Concentrador Principal del Sistema Eléctrico de Canarias.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación considera que con la documentación requerida, conjuntamente con la presentada, la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación está completa y correcta, y acuerda por unanimidad:

Elevar al órgano de contratación confirmación de la propuesta de adjudicación a la empresa Comercializadora de Electricidad y Gas del Mediterráneo SL, del contrato de suministro “ENERGÍA ELÉCTRICA DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA”.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 09:53 horas de la fecha al principio indicada, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del presidente.

Villa de Breña Alta

**Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta**

C/ Blas Pérez González, 1, Villa de Breña Alta. 38710 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922 437 009. Fax: 922 437 597



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

